

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO							
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015			DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
FUNDAMENTO LEGAL	134 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MÉXICO QUE TIENEN UN CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA			TIPO DE CONTRATO			DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO	CERRADO ()	ABIERTO (X)		FGLIO:	0000001621-2015	FOLIO	N/A	
	18	MARZO	2015				FECHA:	25 SEPTIEMBRE 2014	FECHA		
							CUENTA:	21053001	N/A		

PROVEEDOR	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	R.F.C.	GFE061004F65	REGISTRO PATRONAL IMSS	Y605044510-2
DOMICILIO	CALLE QUERÉTARO NÚMERO 137 COLONIA ROMA SUR, CÓDIGO POSTAL 06700 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL				
TELÉFONO(S):	5265-2382	FAX	5265-2301	CORREO ELECTRÓNICO	maria.olvera@grupofarmacos.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA:	45,199	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	4 DE OCTUBRE DE 2006	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GERARDO OLIVEROS LARA
NOTARÍA PÚBLICA	75 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	358867		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, RECIBO EN CONSIGNACIÓN Y EN COMISIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS MEDICINALES, FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, EQUIPO MÉDICO, EQUIPO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS CLÍNICOS, MEDIOS DE CONTRASTE, REACTIVOS, VACUNAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS, ASÍ COMO ARTÍCULOS DE BELLEZA, DE TOCADOR, DE PERFUMERÍA, DE ASEO, MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO	ESCRITURA PÚBLICA	50,933	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	10 DE FEBRERO DE 2012
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FRANCISCO JAVIER GERARDO OLIVEROS LARA	NOTARÍA PÚBLICA	75 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	NO DISPONIBLE
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS	LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS		EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP		ROGELIO BUENOSTRO ESTRADA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	DOCTOR ARMANDO GONZÁLEZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato		PLAZO PARA PAGO Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DE "EL INSTITUTO" (RÉGIMEN ORDINARIO) DEL EJERCICIO FISCAL 2015. DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO.	\$4,576,285.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	\$11,440,527.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)	0% (X) 16% ()
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDÍVAR	REPRESENTANTE LEGAL GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. MARÍA ANGÉLICA OLVERA PEREDO		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

01/04/2015
JASS/AL/ENCI/JCB



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150114
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-125-2015

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U150114
No. REQUISICION: 09900200305151570
ANEXO 1

PAGINA: 1
FECHA: 2015/03/23
HORA: 02:38:14 p.m.

PROVEEDOR : GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S. A. DE C. V.
R.F.C. : GFE -061004-F65
No. PROVEEDOR: 00094851

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
020 000 3833 00 00	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA 300 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML (150 UI/ML). Marca: CSL BEHRING Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: CBE -961029-PU8	12,335	30,837	\$371.00	\$11,440,527.00	0%	\$0.00	\$371.00	\$4,576,285.00	\$11,440,527.00

COBERTURA :
098001150900 30,837

IMPORTE DEL CONTRATO: \$4,576,285.00 \$11,440,527.00
FIANZA REQUERIDA: \$1,144,052.70

IMPORTES CON LETRA:
MÓNIMO : CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.
Máximo : ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.

ANEXOS
CONDICIONES DE CONTRATOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150114
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-I25-2015

ANEXO 2 (DOS)

“PROGRAMA DE ENTREGAS, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE
LOS BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 28 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Y



**ANEXO NÚMERO 20 A (VEINTE A)
PROGRAMAS DE ENTREGA**

IMSS REGIMEN ORDINARIO

Clave 3835

Proveedor

Delegaciones	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
Aguascalientes	70,800	8,075	62,725	16,200	157,800
Baja California	158,300	18,100	140,200	36,200	352,800
Baja California Sur	35,725	4,075	31,650	8,200	79,650
Campeche	24,025	2,750	21,275	5,475	53,525
Coahuila	190,125	21,750	168,375	43,425	423,675
Colima	31,075	3,550	27,525	7,025	69,175
Chiapas	44,850	5,125	39,725	10,250	99,950
Chihuahua	174,175	19,925	154,250	39,800	388,150
Durango	69,050	7,900	61,150	15,850	153,950
Guanajuato	196,525	22,475	174,050	44,975	438,025
Guerrero	45,450	5,175	40,275	10,400	101,300
Hidalgo	46,775	5,350	41,425	10,675	104,225
Jalisco	351,450	40,175	311,275	80,350	783,250
México Oriente	251,100	28,700	222,400	57,450	559,650
México Poniente	149,125	12,625	136,500	25,250	323,500
Michoacán	98,825	11,300	87,525	22,600	220,250
Morelos	50,200	5,725	44,475	11,475	111,875
Nayarit	37,500	4,275	33,225	8,600	83,600
Nuevo León	300,425	34,350	266,075	68,700	669,550
Oaxaca	40,175	4,600	35,575	9,175	89,525
Puebla	108,800	12,450	96,350	24,850	242,450

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



Clave 3835

Proveedor

Delegaciones	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
Querétaro	90,200	10,325	79,875	20,625	201,025
Quintana Roo	64,800	7,425	57,375	14,800	144,400
San Luis Potosí	88,100	10,075	78,025	20,100	196,300
Sinaloa	118,150	13,525	104,625	27,025	263,325
Sonora	135,925	15,550	120,375	31,100	302,950
Tabasco	47,300	5,400	41,900	10,850	105,450
Tamaulipas	159,600	18,250	141,350	36,475	355,675
Tlaxcala	25,200	2,875	22,325	5,750	56,150
Veracruz Norte	92,900	10,625	82,275	21,225	207,025
Veracruz Sur	71,100	8,125	62,975	16,275	158,475
Yucatán	70,125	8,025	62,100	16,025	156,275
Zacatecas	46,525	5,325	41,200	10,650	103,700
D F 1 Noroeste	57,025	6,525	50,500	13,050	127,100
D F 2 Noreste	57,025	6,525	50,500	13,050	127,100
D F 3 Suroeste	77,900	8,925	68,975	17,800	173,600
D F 4 Sureste	77,900	8,925	68,975	17,800	173,600
NACIONAL	3,754,250	424,875	3,329,375	849,525	8,358,025

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave 3848

Proveedor

Delegaciones	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
Aguascalientes	0	10	10	25	45
Baja California	0	0	300	300	600
Baja California Sur	0	0	17	18	35



Clave 3848

Proveedor

Delegaciones	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
Campeche	0	0	0	0	0
Coahuila	0	30	30	30	90
Colima	0	56	56	56	168
Chiapas	0	0	0	0	0
Chihuahua	150	200	200	150	700
Durango	0	275	275	275	825
Guanajuato	0	40	40	40	120
Guerrero	0	0	0	0	0
Hidalgo	15	15	15	15	60
Jalisco	0	0	0	0	0
México Oriente	0	0	60	70	130
México Poniente	0	0	35	34	69
Michoacán	0	0	40	40	80
Morelos	0	0	0	0	0
Nayarit	0	5	0	4	9
Nuevo León	0	0	0	0	0
Oaxaca	0	0	0	0	0
Puebla	0	80	80	80	240
Querétaro	0	0	200	245	445
Quintana Roo	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	18	18	18	36	90
Sinaloa	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	95	95	190
Tabasco	0	0	0	10	10
Tamaulipas	0	0	35	40	75
Tlaxcala	0	0	0	0	0

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Clave 3848

Proveedor

Delegaciones	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
Veracruz Norte	0	0	15	15	30
Veracruz Sur	0	0	0	0	12
Yucatán	3	3	3	3	12
Zacatecas	0	0	0	0	0
D F 1 Noroeste	0	25	0	0	25
D F 2 Noreste	0	0	0	0	0
D F 3 Suroeste	0	0	0	0	0
D F 4 Sureste	0	0	0	0	0
NACIONAL	186	757	1,524	1,581	4,060

Clave 3849

Proveedor

Delegaciones	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Del 7 al 11 de diciembre	Total
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0
Baja California	0	0	0	0	0	0
Baja California Sur	0	0	0	20	0	20
Campeche	0	0	0	0	0	0
Coahuila	0	0	0	0	0	0
Colima	0	0	0	47	37	84
Chiapas	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	200	200	200	200	200	1,000
Durango	116	116	116	116	116	580
Guanajuato	0	5	5	5	5	20
Guerrero	0	0	0	0	0	0



Clave 3849

Proveedor

Delegaciones	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Del 7 al 11 de diciembre	Total
Hidalgo	0	0	0	0	0	0
Jalisco	0	0	0	0	0	0
México Oriente	0	0	33	34	34	101
México Poniente	0	25	14	20	4	63
Michoacán	0	0	10	20	0	30
Morelos	0	0	0	0	0	0
Nayarit	64	64	64	64	64	320
Nuevo León	0	0	0	206	206	412
Oaxaca	0	0	0	0	0	0
Puebla	0	0	40	40	40	120
Querétaro	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0
San Luis Potosí	69	69	69	69	69	345
Sinaloa	0	0	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0	0	0
Tabasco	25	26	25	26	25	127
Tamaulipas	0	0	0	0	0	0
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0
Veracruz Norte	0	0	0	18	16	34
Veracruz Sur	7	6	7	6	7	33
Yucatán	19	19	19	19	20	96
Zacatecas	2	3	2	3	2	12
D F 1 Noroeste	0	0	0	0	0	0
D F 2 Noreste	0	0	0	0	0	0
D F 3 Suroeste	0	0	0	0	0	0
D F 4 Sureste	0	0	0	0	0	0



Clave 3849

Proveedor

Delegaciones	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Del 7 al 11 de diciembre	Total
NACIONAL	502	533	604	913	845	3,397

Clave 3833

Proveedor

Delegaciones	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Del 7 al 11 de diciembre	Total
Aguascalientes	10	10	10	10	10	50
Baja California	100	100	100	134	66	500
Baja California Sur	8	8	8	8	8	40
Campeche	27	27	27	27	27	135
Coahuila	140	140	140	167	113	700
Colima	46	46	46	72	20	230
Chiapas	89	89	89	139	39	445
Chihuahua	250	250	250	250	250	1,250
Durango	250	350	400	520	80	1,600
Guanajuato	130	130	130	170	90	650
Guerrero	220	220	220	261	179	1,100
Hidalgo	100	100	100	100	100	500
Jalisco	740	740	740	967	513	3,700
México Oriente	350	350	350	521	229	1,800
México Poniente	153	149	145	217	67	731
Michoacán	260	260	390	390	390	1,690
Morelos	0	0	0	0	0	0
Nayarit	86	79	76	124	0	365
Nuevo León	196	196	196	382	10	980

DIVISION DE CONTRATOS



Clave 3833

Proveedor

Delegaciones	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Del 7 al 11 de diciembre	Total
Oaxaca	50	40	40	52	18	200
Puebla	558	558	558	709	407	2,790
Querétaro	160	158	158	207	109	792
Quintana Roo	58	58	58	116	0	290
San Luis Potosí	92	91	92	116	68	459
Sinaloa	418	418	418	591	245	2,090
Sonora	54	54	54	54	54	270
Tabasco	14	14	14	22	6	70
Tamaulipas	130	130	130	130	130	650
Tlaxcala	45	40	40	63	17	205
Veracruz Norte	144	141	138	166	105	694
Veracruz Sur	20	20	20	20	20	100
Yucatán	50	200	200	200	200	850
Zacatecas	10	10	10	15	5	50
D F 1 Noroeste	329	333	333	386	190	1,571
D F 2 Noreste	300	300	300	325	365	1,590
D F 3 Suroeste	250	150	150	160	140	850
D F 4 Sureste	250	150	150	166	134	850
NACIONAL	6,087	6,109	6,280	7,957	4,404	30,837

Clave 3810

Proveedor

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación pública bajo la cobertura
de los tratados de libre comercio con
carácter internacional abierta
No. LA-019GYR047-I25-2015



Delegaciones	Del 23 al 27 de marzo	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
Aguascalientes	18,400	11,400	9,370	23,800	18,420	81,390
Baja California	45,700	28,560	23,050	59,110	45,720	202,140
Baja California Sur	9,840	6,100	5,010	12,740	9,860	43,550
Campeche	7,780	4,860	3,920	10,060	7,780	34,400
Coahuila	50,750	31,720	25,590	65,620	50,750	224,430
Colima	10,150	6,340	5,120	13,130	10,160	44,900
Chiapas	17,920	11,200	9,040	23,170	17,920	79,250
Chihuahua	53,840	33,650	27,160	69,630	53,840	238,120
Durango	19,610	12,260	9,890	25,360	19,610	86,730
Guanajuato	56,960	35,600	28,730	73,660	56,970	251,920
Guerrero	17,310	10,820	8,730	22,380	17,310	76,550
Hidalgo	18,250	11,400	9,210	23,600	18,250	80,710
Jalisco	103,820	64,890	52,360	134,260	103,830	459,160
México Oriente	107,110	66,950	54,020	138,510	107,110	473,700
México Poniente	51,520	32,200	25,980	66,620	51,530	227,850
Michoacán	32,750	20,470	16,510	42,350	32,760	144,840
Morelos	19,610	12,260	9,890	25,370	19,630	86,760
Nayarit	12,080	7,550	6,090	15,620	12,090	53,430
Nuevo León	87,900	54,940	44,320	113,660	87,900	388,720
Oaxaca	13,620	8,510	6,870	17,620	13,620	60,240
Puebla	39,330	24,580	19,840	50,870	39,350	173,970
Querétaro	26,990	16,870	13,620	34,910	26,990	119,380
Quintana Roo	18,210	11,380	9,180	23,550	18,220	80,540
San Luis Potosí	28,360	17,730	14,300	36,670	28,360	125,420
Sinaloa	38,200	23,870	19,270	49,410	38,220	168,970
Sonora	39,890	24,930	20,120	51,590	39,910	176,440
Tabasco	15,500	9,690	7,810	20,050	15,510	68,560
Tamaulipas	46,300	28,940	23,350	59,880	46,300	204,770



Clave 3810

Proveedor

Delegaciones	Del 23 al 27 de marzo	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
Tlaxcala	11,240	7,030	5,660	14,540	11,240	49,710
Veracruz Norte	36,320	22,700	18,320	46,980	36,340	160,660
Veracruz Sur	27,330	17,080	13,790	35,350	27,340	120,890
Yucatán	23,860	14,910	12,040	30,870	23,880	105,560
Zacatecas	13,010	8,130	6,560	16,830	13,010	57,540
D F 1 Noroeste	28,540	17,840	14,390	36,910	28,540	126,220
D F 2 Noreste	28,540	17,840	14,390	36,910	28,540	126,220
D F 3 Suroeste	40,560	25,350	20,460	52,450	40,570	179,390
D F 4 Sureste	40,560	25,350	20,460	52,450	40,560	179,380
NACIONAL	1,257,660	785,900	634,420	1,626,490	1,257,940	5,562,410

Clave 3805

Proveedor

Delegaciones	Del 6 al 10 de Julio	Del 24 al 28 de agosto	Del 21 al 25 de septiembre	Del 26 al 30 de octubre	Total
Aguascalientes	1,860	3,010	3,010	3,010	10,890
Baja California	4,480	7,230	7,230	7,230	26,170
Baja California Sur	980	1,580	1,580	1,580	5,720
Campeche	670	1,080	1,080	1,080	3,910
Coahuila	5,090	8,220	8,220	8,220	29,750
Colima	830	1,340	1,340	1,340	4,850
Chiapas	1,290	2,090	2,090	2,090	7,560
Chihuahua	4,920	7,950	7,950	7,950	28,770
Durango	1,790	2,890	2,890	2,890	10,460
Guanajuato	5,330	8,600	8,600	8,600	31,130

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación pública bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con carácter internacional abierta
No. LA-019GYR047-I25-2015



Clave 3805

Proveedor

Delegaciones	Del 6 al 10 de Julio	Del 24 al 28 de agosto	Del 21 al 25 de septiembre	Del 26 al 30 de octubre	Total
Guerrero	1,280	2,070	2,070	2,070	7,490
Hidalgo	1,290	2,090	2,090	2,090	7,560
Jalisco	9,250	14,920	14,920	14,920	54,010
México Oriente	7,160	11,550	11,550	11,550	41,810
México Poniente	4,130	6,670	6,670	6,670	24,140
Michoacán	2,640	4,270	4,270	4,270	15,450
Morelos	1,360	2,200	2,200	2,200	7,960
Nayarit	1,020	1,660	1,660	1,660	6,000
Nuevo León	7,930	12,800	12,800	12,800	46,330
Oaxaca	1,090	1,760	1,760	1,760	6,370
Puebla	3,020	4,880	4,880	4,880	17,660
Querétaro	2,420	3,910	3,910	3,910	14,150
Quintana Roo	1,810	2,930	2,930	2,930	10,600
San Luis Potosí	2,400	3,880	3,880	3,880	14,040
Sinaloa	3,240	5,240	5,240	5,240	18,960
Sonora	3,750	6,060	6,060	6,060	21,930
Tabasco	1,330	2,160	2,160	2,160	7,810
Tamaulipas	4,440	7,160	7,160	7,160	25,920
Tlaxcala	700	1,140	1,140	1,140	4,120
Veracruz Norte	2,540	4,110	4,110	4,110	14,870
Veracruz Sur	2,000	3,230	3,230	3,230	11,690
Yucatán	1,860	3,000	3,000	3,000	10,860
Zacatecas	1,190	1,920	1,920	1,920	6,950
D F 1 Noroeste	1,630	2,640	2,640	2,640	9,550
D F 2 Noreste	1,630	2,630	2,630	2,630	9,520
D F 3 Suroeste	2,190	3,530	3,530	3,530	12,780
D F 4 Sureste	2,190	3,530	3,530	3,530	12,780

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Clave 3805

Proveedor

Delegaciones	Del 6 al 10 de Julio	Del 24 al 28 de agosto	Del 21 al 25 de septiembre	Del 26 al 30 de octubre	Total
NACIONAL	102,730	165,930	165,930	165,930	600,520

Clave 3820

Delegaciones	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
Aguascalientes	0	11,130	6,000	17,130
Baja California	25,740	25,740	25,720	77,200
Baja California Sur	5,620	5,620	5,620	16,860
Campeche	3,920	3,920	3,900	11,740
Coahuila	30,590	30,590	30,590	91,770
Colima	0	4,880	4,880	9,760
Chiapas	7,430	7,430	7,410	22,270
Chihuahua	28,900	28,900	28,900	86,700
Durango	10,740	10,740	10,720	32,200
Guanajuato	0	31,880	31,880	63,760
Guerrero	0	7,230	7,230	14,460
Hidalgo	7,670	7,670	7,660	23,000
Jalisco	56,360	56,360	56,360	169,080
México Oriente	42,300	42,300	42,290	126,890
México Poniente	23,690	23,690	23,680	71,060
Michoacán	15,830	15,830	15,810	47,470
Morelos	8,160	8,160	8,160	24,480
Nayarit	5,980	5,980	5,960	17,920
Nuevo León	47,770	47,770	47,770	143,310

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Convocatoria

Licitación pública bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con carácter internacional abierta
No. LA-019GYR047-I25-2015



Clave 3820

Delegaciones	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
Oaxaca	6,550	6,550	6,530	19,630
Puebla	18,060	18,060	18,060	54,180
Querétaro	14,600	14,600	14,580	43,780
Quintana Roo	10,360	10,360	10,360	31,080
San Luis Potosí	14,200	14,200	14,180	42,580
Sinaloa	18,900	18,900	18,890	56,690
Sonora	22,200	22,200	22,180	66,580
Tabasco	0	7,460	5,000	12,460
Tamaulipas	25,800	25,800	25,780	77,380
Tlaxcala	0	4,210	2,000	6,210
Veracruz Norte	15,330	15,330	15,310	45,970
Veracruz Sur	11,650	11,650	11,630	34,930
Yucatán	11,220	11,220	11,220	33,660
Zacatecas	7,320	7,320	7,300	21,940
D F 1 Noroeste	9,480	9,480	9,460	28,420
D F 2 Noreste	9,470	9,470	9,470	28,410
D F 3 Suroeste	13,000	13,000	12,990	38,990
D F 4 Sureste	13,000	13,000	12,990	38,990
NACIONAL	541,840	608,630	598,470	1,748,940

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clave 2526

Delegaciones	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
Aguascalientes	0	20,850	20,850	20,850	62,550

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación pública bajo la cobertura
de los tratados de libre comercio con
carácter internacional abierta
No. LA-019GYR047-I25-2015



Clave 2526

Delegaciones	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
Baja California	0	38,550	38,550	38,550	115,650
Baja California Sur	0	10,040	10,040	10,040	30,120
Campeche	3,710	6,410	6,410	6,410	22,940
Coahuila	0	47,520	47,520	47,520	142,560
Colima	6,130	10,550	10,550	10,550	37,780
Chiapas	0	13,870	13,870	13,870	41,610
Chihuahua	0	45,050	45,050	45,050	135,150
Durango	0	20,740	20,740	20,740	62,220
Guanajuato	0	55,080	55,080	55,080	165,240
Guerrero	0	15,250	15,250	15,250	45,750
Hidalgo	0	16,250	16,250	16,250	48,750
Jalisco	0	94,290	94,290	94,290	282,870
México Oriente	0	69,050	69,050	69,050	207,150
México Poniente	0	43,690	43,690	43,690	131,070
Michoacán	0	30,880	30,880	30,880	92,640
Morelos	0	15,900	15,900	15,900	47,700
Nayarit	0	11,770	11,770	11,770	35,310
Nuevo León	43,510	75,780	75,780	75,780	270,850
Oaxaca	0	12,820	12,820	12,820	38,460
Puebla	0	31,200	31,200	31,200	93,600
Querétaro	0	24,890	24,890	24,890	74,670
Quintana Roo	0	16,880	16,880	16,880	50,640
San Luis Potosí	0	25,690	25,690	25,690	77,070
Sinaloa	0	31,370	31,370	31,370	94,110
Sonora	0	32,670	32,670	32,670	98,010
Tabasco	0	12,880	12,880	12,880	38,640



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación pública bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con carácter internacional abierta
No. LA-019GYR047-I25-2015



Clave 2526

Delegaciones	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
Tamaulipas	0	40,290	40,290	40,290	120,870
Tlaxcala	0	9,560	9,560	9,560	28,680
Veracruz Norte	0	25,390	25,390	25,390	76,170
Veracruz Sur	0	19,740	19,740	19,740	59,220
Yucatán	11,230	19,510	19,510	19,510	69,760
Zacatecas	0	12,940	12,940	12,940	38,820
D F 1 Noroeste	0	18,860	18,860	18,860	56,580
D F 2 Noreste	0	18,860	18,860	18,860	56,580
D F 3 Suroeste	0	27,110	27,110	27,110	81,330
D F 4 Sureste	0	27,110	27,110	27,110	81,330
NACIONAL	64,580	1,049,290	1,049,290	1,049,290	3,212,450

Clave 0078

Proveedor

Delegaciones	Del 5 al 9 de enero	Del 23 al 27 de febrero	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
Aguascalientes		20	10	10	10	10	60
Baja California		100	50	50	50	40	290
Baja California Sur		20	0	0	0	0	20
Campeche		20	10	0	0	0	30
Coahuila		40	10	10	10	10	80
Colima		60	20	20	20	20	140
Chiapas		60	30	30	20	20	160
Chihuahua		120	60	50	50	50	330
Durango		140	60	60	60	60	380

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación pública bajo la cobertura
de los tratados de libre comercio con
carácter internacional abierta
No. LA-019GYR047-I25-2015



Clave 0078

Proveedor

Delegaciones	Del 5 al 9 de enero	Del 23 al 27 de febrero	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
Guanajuato		380	180	180	180	180	1,100
Guerrero		180	90	90	90	90	540
Hidalgo		70	30	30	30	30	190
Jalisco		40	0	0	0	0	40
México Oriente		100	50	40	40	40	270
México Poniente		200	100	100	90	90	580
Michoacán		20	0	0	0	0	20
Morelos		10	0	0	0	0	10
Nayarit		10	0	0	0	0	10
Nuevo León		3,620	1,810	1,800	1,800	1,800	10,830
Oaxaca		20	0	0	0	0	20
Puebla		40	20	20	20	20	120
Querétaro		180	90	90	90	90	540
Quintana Roo		40	20	20	20	20	120
San Luis Potosí		40	20	20	20	20	120
Sinaloa		40	20	20	10	10	100
Sonora		20	10	0	0	0	30
Tabasco		20	10	10	0	0	40
Tamaulipas		100	50	50	40	40	280
Tlaxcala		30	10	10	10	10	70
Veracruz Norte		1,680	840	840	830	830	5,020
Veracruz Sur		20	10	10	0	0	40
Yucatán		420	210	210	200	200	1,240
Zacatecas		20	0	0	0	0	20
D F 1 Noroeste		320	150	150	150	150	920
D F 2 Noreste		300	150	150	150	150	900



Convocatoria

Licitación pública bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con carácter internacional abierta
No. LA-019GYR047-I25-2015



Clave 0078

Proveedor

Delegaciones	Del 5 al 9 de enero	Del 23 al 27 de febrero	Del 20 al 24 de abril	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 26 al 30 de octubre	Total
D F 3 Suroeste		60	30	30	30	20	170
D F 4 Sureste		60	30	30	30	20	170
NACIONAL	0	8,620	4,180	4,130	4,050	4,020	25,000

REGIMEN IMSS-PROSPERA

Clave 0078
Descripción Tuberculina PPD
Presentación Dosis

Delegación	Total	Distribución anual
		Abril
		06 - 10
Total	6,418	6,418
Baja California	130	130
Campeche	40	40
Coahuila	100	100
Chiapas	2,070	2,070



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPEÚTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NO	DICE	DEBE DECIR																				
	IMSS.																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel – aeropuerto/central de autobuses.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Hospedaje.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Alimentos (desayuno, comida y cena).</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Salón(es) para sesionar.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Impresiones: programas, constancias y gafetes.</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.	2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel – aeropuerto/central de autobuses.	3	Hospedaje.	4	Alimentos (desayuno, comida y cena).	5	Salón(es) para sesionar.	6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).	7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).	8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.	9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN																					
1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.																					
2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel – aeropuerto/central de autobuses.																					
3	Hospedaje.																					
4	Alimentos (desayuno, comida y cena).																					
5	Salón(es) para sesionar.																					
6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).																					
7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).																					
8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.																					
9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).																					

ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE)

ANEXO 20.- REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA IMSS

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	ORDINARIO	PROSPERA	IMSS
1	020	000	2526	00	00	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: AGSHB 20 MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	F.A	10	DSS	3,212,450	140,620	3,353,070

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

✓

AA

CA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPEÚTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	ORDINARIO	PROSPERA	IMSS
2	020	000	2527	00	00	CON 10 ML (10 DOSIS). SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA RECOMBINANTE DE 10 MICROGRAMOS. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPULA CON 0.5 ML.	ENV	1	EQP	0	475,660	475,660
3	020	000	3805	00	00	VACUNA ANTIPERTUSSIS CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO (DPT). SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: BORDETELLA PERTUSSIS NO MAS DE 16 UO. TOXOIDE DIFTERICO NO MAS DE 30 LF. TOXOIDE TETANICO NO MAS DE 25 LF. O	ENV	10	DSS	600,520	913,180	1,513,700
4	020	000	3810	00	00	TOXOIDES TETANICO Y DIFTERICO (TD) SUSPENSION INYECTABLE POR FORMULACION DE	ENV	10	DSS	5,562,410	1,149,580	6,711,990

DIVISION DE CONTRATOS
 AMENOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-125-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	ORDINARIO	PROSPERA	IMSS
						PROCESO CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO MAS DE 5 LF TOXOIDE TETANICO NO MAS DE 25 LF POR POTENCIA DE PRODUCTO TERMINADO CADA DOSIS						
5	020	000	3820	00	00	VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP) CONTRA SARAMPION, RUBEOLA Y PAROTIDITIS. SOLUCION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: VIRUS ATENUADOS DE SARAMPION DE LAS CEPAS EDMONSTON- ZAGREB (CULTIVADOS EN CELULAS	ENV	1	ENV	1,748,940	413,820	2,162,760
6	020	000	3833	00	00	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA 300 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O	ENV	1	ENV	30,837	11,693	42,530

DIVISION DE BIENES Y CONTRATACIONES
 AMEXKOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPEÚTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	ORDINARIO	PROSPERA	IMSS
						FRASCO AMPULA DE 1 ML CON 10 DOSIS.						

ANEXO NÚMERO 20 A (VEINTE A)
PROGRAMAS DE ENTREGA

IMSS ORDINARIO

Clave 2526

Delegaciones	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 21 al 25 de septiembre	Del 26 al 30 de octubre	Total
Aguascalientes	15,640	15,640	10,420	20,850	62,550
Baja California	28,910	28,910	19,280	38,550	115,650
Baja California Sur	7,530	7,530	5,020	10,040	30,120
Campeche	6,660	6,670	3,200	6,410	22,940
Coahuila	35,640	35,640	23,760	47,520	142,560
Colima	10,980	10,980	5,270	10,550	37,780
Chiapas	10,400	10,400	6,940	13,870	41,610
Chihuahua	33,790	33,790	22,520	45,050	135,150
Durango	15,550	15,560	10,370	20,740	62,220
Guanajuato	41,310	41,310	27,540	55,080	165,240
Guerrero	11,440	11,440	7,620	15,250	45,750
Hidalgo	12,190	12,190	8,120	16,250	48,750
Jalisco	70,720	70,720	47,140	94,290	282,870

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Clave 2526

Delegaciones	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 21 al 25 de septiembre	Del 26 al 30 de octubre	Total
México Oriente	51,790	51,790	34,520	69,050	207,150
México Poniente	32,760	32,770	21,850	43,690	131,070
Michoacán	23,160	23,160	15,440	30,880	92,640
Morelos	11,920	11,930	7,950	15,900	47,700
Nayarit	8,820	8,830	5,890	11,770	35,310
Nuevo León	78,590	78,590	37,890	75,780	270,850
Oaxaca	9,610	9,620	6,410	12,820	38,460
Puebla	23,400	23,400	15,600	31,200	93,600
Querétaro	18,670	18,670	12,440	24,890	74,670
Quintana Roo	12,660	12,660	8,440	16,880	50,640
San Luis Potosí	19,270	19,270	12,840	25,690	77,070
Sinaloa	23,520	23,530	15,690	31,370	94,110
Sonora	24,500	24,500	16,340	32,670	98,010
Tabasco	9,660	9,660	6,440	12,880	38,640
Tamaulipas	30,220	30,220	20,140	40,290	120,870
Tlaxcala	7,170	7,170	4,780	9,560	28,680
Veracruz Norte	19,040	19,040	12,700	25,390	76,170
Veracruz Sur	14,800	14,810	9,870	19,740	59,220
Yucatán	20,240	20,250	9,760	19,510	69,760
Zacatecas	9,700	9,710	6,470	12,940	38,820
D F 1 Noroeste	14,140	14,150	9,430	18,860	56,580
D F 2 Noreste	14,140	14,150	9,430	18,860	56,580



**ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)
LUGARES DE ENTREGA Y PAGO**

PARA EL IMSS, EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación pública bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con carácter internacional abierta
No. LA-019GYR047-I25-2015



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
		Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuahnauac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación pública bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con carácter internacional abierta
No. LA-019GYR047-I25-2015



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SINALOA	San Luis Potosí, S.L.P. Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Pase Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv, Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Ex hipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación pública bajo la cobertura de los tratados de libre comercio con carácter internacional abierta
No. LA-019GYR047-I25-2015



ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)

LISTA DE FUNCIONARIOS

- Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Titular de la Unidad de Administración.
- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150114
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-I25-2015

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRA

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0067

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001621-2015

Dictamen de Inversion

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 3597 DEL 22/09/2014 PARA LA ADQUISICION DE VACUNAS DEL EJERCICIO 2015

Fecha Elaboracion: 25/09/2014

Total Comprometido (en pesos): \$ 2,075,335,754.00
Cuenta: 21053001 DE MEDICAMENTOS Unidad de Informacion: 068001 Centro de Costos: 15

COMPROBANTE MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
2,075,335.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
RESPONSABLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PRE-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Cajular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	2,075,335,754.00

ANEXOS
GESTION DE CONTRATOS

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015.

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150114
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-I25-2015

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, JUNTA DE
ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 46 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Nuestra especialidad es tu salud

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Querétaro No. 137 Col. Roma
C.P. 06700 México, D.F.
Tel.: 5265 2300

DIVISIÓN DE BIENES TERAPEÚTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
No. LA-019GYR047-125-2015



LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-019GYR047-125-2015
 FECHA: MÉXICO, D.F. A 17 DE MARZO DE 2015. FAB. () DIST. (X)
 NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.
 TEL: 5265-23-00 FAX: 5265-23-01 R. F. C.: GFE-061004-F65
 CORREO ELECTRÓNICO: felix.martinez@grupofarmacos.com; nancy.bornio@grupofarmacos.com; martin.evangelista@grupofarmacos.com; maria.olvera@grupofarmacos.com
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

SE
SOLICITANTE
DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEL IMSS

No. Part.	CLAVE(S)					Descripción	Presentación			Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Nombre Corto y RFC del Titular del Registro Sanitario	País de Origen	Nombre del Fabricante	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Ofertado	Importe Máximo Ofertado
	Gpo	Gen.	Esp.	Df	Vr		Unj	Cant	Tipo									
6	020	000	3833	00	00	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA 300 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CON 2 ML (150 UI/ML).	ENV. C/1 ENV. COMERCIAL		(PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.) CSL BEHRING, S.A. DE C.V.	177M93 SSA	(PRODUCTOS FARMACEUTICOS) CSL BEHRING CBE-961029-PUS	ALEMANIA	CSL BEHRING GMBH	17,012	42,530	\$371.00	\$15,778,630.00	

NOTA: LAS CLAVES QUE PROPONE ME REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

UNJ.- UNIDAD DE MEDIDA. CANT.- CANTIDAD. TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:
MARTIN EVANGELISTA CRUZ

CARGO:
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:

000



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE MEDICAMENTOS UBICADA EN DURANGO 291, 4TO., COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1511/02481, 02480, 02479, 02478, 02483 Y 02484 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO: EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MÉXICO QUE TIENEN UN CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL IMSS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 12 DE MARZO DE 2015 Y EN EL SISTEMA COMPRANET EL 05 DE MARZO DEL 2015.

A

Handwritten signatures and marks



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

SEGUNDO.- EL DÍA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA ÚNICA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, MISMAS QUE FUERÓN ENTREGADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN AL ACTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET), QUE PARA EFECTOS DE SU CONSIDERACIÓN ACOMPAÑARON EL ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTARÓN SU INTERES DE PARTICIPAR EN LA LICITACION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y QUE DEBIERON CONSIDERAR LO ASENTADO EN LAS MISMAS PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA, Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

TERCERO.- EL DIA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS, SE REALIZO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA CUAL PARTICIPARÓN TRES EMPRESAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRONICA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALÓ LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 9.1, 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA POR EL DR. ARMANDO GONZALEZ GARCIA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO Y DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ, COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD RÉGIMEN IMSS-PROSPERA; Y EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR EL PERSONAL DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS, REVISANDO DICHAS EVALUACIONES EL C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS, JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS Y VALIDANDO EL ANÁLISIS REALIZADO LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN BINARIA.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

CLAVE	LICITANTE	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	OBSERVACIONES
020 000 3835 00 00	COMERCIALIZADORA PHARMACEUTICA COMPHARMA, S.A. DE C.V.	NUCITEC, S.A. DE C.V. (3835, 041V2002 SSA) LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. (3835, 51135 SSA) LABORATORIOS BIOSERUM MÉXICO, S.A. DE C.V. (3835, 003V2006 SSA)	DE LA VERIFICACIÓN AL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL LICITANTE EN CITA, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, SE DESPRENDE QUE INDICA INCLUIR UNA LICENCIA SANITARIA, UN AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y UN RESPONSABLE SANITARIO; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.1 INCISO L DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO, SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRAN LOS DOCUMENTOS DENTRO DE LOS ARCHIVOS ENVIADOS MEDIANTE COMPRANET. EN CONSECUENCIA SE DESECHA SU PROPUESTA, POR INCUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.2, 6.1 INCISO L), 9, 9.1 Y 10 INCISO A) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

FALLO

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO NETO	% ASIGNA IMSS	ASIGNA ORDINARIO	ASIGNA PROSPERA	ASIGNA IMSS	MAXIMA ASIGNADA	IMPORTE ASIGNA ORDINARIO	IMPORTE ASIGNA PROSPERA	IMPORTE ASIGNA IMSS
020	000	2526	00	00	LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BIRMEX	INDIA	101.30	100	321,245	14,062	335,307	335,307	32,542,118.50	1,424,480.60	33,966,599.10
020	000	2527	00	00	LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BIRMEX	INDIA	11.10	100	0	475,660	475,660	475,660	0.00	5,279,826.00	5,279,826.00
020	000	3805	00	00	LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	IMPERIALES	INDONESIA	165.00	100	60,052	91,318	151,370	151,370	9,908,580.00	15,067,470.00	24,976,050.00
020	000	3820	00	00	LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	BIRMEX	INDIA	57.00	100	1,748,940	413,820	2,162,760	2,162,760	99,689,580.00	23,587,740.00	123,277,320.00
020	000	3833	00	00	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	CSL BEHRING	ALEMANIA	371.00	100	30,837	11,693	42,530	42,530	11,440,527.00	4,338,103.00	15,778,630.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBOTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

PARA EL CASO DE BIOLÓGICOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTE ASIGNA ORDINARIO	IMPORTE ASIGNA PROSPERA	IMPORTE ASIGNA IMSS
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	11,440,527.00	4,338,103.00	15,778,630.00
LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	142,140,278.50	45,359,516.60	187,499,795.10
Total general	153,580,805.50	49,697,619.60	203,278,425.10

CLAVES DESIERTAS

GPO	GEN	ESP	DIF	Var	DESCRIPCION	ORDINARIO	PROSPERA	IMSS
020	000	3810	00	00	TOXOIDES TETANICO Y DIFTERICO (TD) SUSPENSION INYECTABLE POR FORMULACION DE PROCESO CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO MAS DE 5 LF TOXOIDE TETANICO NO MAS DE 25 LF POR POTENCIA DE PRODUCTO TERMINADO CADA DOSIS	5,562,410	1,149,580	6,711,990
020	000	3835	00	00	VITAMINA A SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE: PALMITATO DE VITAMINA A (RETINOL) 200 000 UI ENVASE CON 25 DOSIS.	8,358,025	2,079,750	10,437,775
020	000	3849	00	00	FÁBOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO FÁBOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FÁBOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR	3,397	31,141	34,538
080	074	0078	06	01	TUBÉRCULINA PPD. DERIVADO PROTEICO PURIFICADO RT 23 PARA INTRADERMOREACCION. CONTIENE DOS UNIDADES DE TUBERCULINA EN CADA DECIMA DE MILILITRO RTC. FRASCO AMPULA DE 1 ML CON 10 DOSIS.	0	6,418	6,418

SEGUNDO.- SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS CORRESPONDERÁ AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

TERCERO. CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP Y 84 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

CUARTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

	FECHA	HORA	LUGAR
IMSS	01 de abril de 2015	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

COPIA DE LOS CONTRATOS

Handwritten signatures and initials: *dk*, *h*, *scw*, *7*



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-125-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPEÚTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 02475, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015	NO HUBO ASISTENCIA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO 02476, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015	NO HUBO ASISTENCIA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD. MEDIANTE OFICIO No. 02485, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015	 ALEJANDRA PLIEGO VILLEGAS QFB. SOCORRO CEJA MARTINEZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS-PROSPERA,
MEDIANTE OFICIO No. 02487, DE FECHA 09 DE MARZO
DE 2015

PATRICIA LUIS SANGINES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 11 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE MEDICAMENTOS UBICADA EN LA CALLE DURANGO 291, 4to., COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE ACTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1511/02481, 02480, 02479, 02478, 02483 Y 02484 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 TERCER PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MÉXICO QUE TIENEN UN CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL IMMS, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015, A TRAVÉS DEL RESUMEN DE CONVOCATORIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 12 DE MARZO DE 2015 Y EN EL SISTEMA COMPRANET EL 05 DE MARZO DEL 2015.

DESARROLLO DEL EVENTO

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEÚTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

CUARTO- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS ELECTRONICAS MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 FRACCION II DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

LA-019GYR047-I25-2015			
No.	LICITANTE	PREGUNTAS	ENTREGA
1	LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15	ELECTRÓNICA
2	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	8	ELECTRÓNICA
3	LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.	7	ELECTRÓNICA
4	LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.	2	ELECTRÓNICA
TOTAL		32	

QUINTO.- A CONTINUACIÓN ESTA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER LAS SIGUIENTES ACLARACIONES GENERALES A LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, MISMAS QUE SERVIRÁN Y ACTUALIZARÁN LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NO	DICE	DEBE DECIR
1	<p>11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 2522 "VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR", EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:</p> <p>El proveedor adjudicado se obliga a financiar las reuniones necesarias para la capacitación en el manejo operativo de esta vacuna, a personal del Instituto Mexicano del Seguro Social que proponga la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel dependiente de la Unidad de Atención Primaria a la Salud. El financiamiento consistirá en traslados a las sedes para la capacitación, hospedaje durante los días necesarios y tres alimentos diarios, cuando menos por dos días, y lo señalado en el Anexo</p>	<p>11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>SE ELIMINA</p>

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NO	DICE	DEBE DECIR
	<p>Número 29.</p> <p>Además, para el caso del IMSS Régimen Ordinario, el proveedor asignado se obliga a la impresión de 1,244,200 Cartillas Nacionales de Salud, así como 520,000 Cartillas Nacionales de Salud para IMSS PROSPERA mismas que serán utilizadas para hombre, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>El Instituto no adquiere ningún compromiso por el financiamiento para las reuniones de capacitación ni para la impresión de las cartillas, referidas en los párrafos anteriores.</p> <p>PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 3808 "VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR", EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:</p> <p>Para el caso del IMSS Régimen Ordinario, el proveedor asignado se obliga a la impresión de 2,802,100 Cartillas Nacionales de Salud, así como 520,000 Cartillas Nacionales de Salud para IMSS PROSPERA mismas que serán utilizadas para mujeres de 20 a 59 años, para el registro de su aplicación durante la etapa de embarazo, sin costo adicional para el Instituto.</p> <p>Precisando que el Instituto no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.</p> <p>Asimismo se adjunta formato para la capacitación.</p> <p>FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL</p>	<p><i>[Handwritten marks and signatures on the right side of the page]</i></p>

[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEÚTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

NO	DICE	DEBE DECIR																				
	<p>IMSS.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel -- aeropuerto/central de autobuses.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Hospedaje.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Alimentos (desayuno, comida y cena).</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Salón(es) para sesionar.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Impresiones: programas, constancias y gafetes.</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO	DESCRIPCIÓN	1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.	2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel -- aeropuerto/central de autobuses.	3	Hospedaje.	4	Alimentos (desayuno, comida y cena).	5	Salón(es) para sesionar.	6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).	7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).	8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.	9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN																					
1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.																					
2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel -- aeropuerto/central de autobuses.																					
3	Hospedaje.																					
4	Alimentos (desayuno, comida y cena).																					
5	Salón(es) para sesionar.																					
6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).																					
7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).																					
8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.																					
9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).																					

ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE)

ANEXO 20.- REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA IMSS

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	ORDINARIO	PROSPERA	IMSS
1	020	000	2526	00	00	VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: AGSHB 20 MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO AMPULA	F.A	10	DSS	3,212,450	140,620	3,353,070

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	ORDINARIO	PROSPERA	IMSS
2	020	000	2527	00	00	CON 10 ML (10 DOSIS). SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA RECOMBINANTE DE 10 MICROGRAMOS. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPULA CON 0.5 ML.	ENV	1	EQP	0	475,660	475,660
3	020	000	3805	00	00	VACUNA ANTIPERTUSSIS CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO (DPT). SUSPENSION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: BORDETELLA PERTUSSIS NO MAS DE 16 UO. TOXOIDE DIFTERICO NO MAS DE 30 LF. TOXOIDE TETANICO NO MAS DE 25 LF. O	ENV	10	DSS	600,520	913,180	1,513,700
4	020	000	3810	00	00	TOXOIDES TETANICO Y DIFTERICO (TD) SUSPENSION INYECTABLE POR FORMULACION DE	ENV	10	DSS	5,562,410	1,149,580	6,711,990

DIVISION DE CONTRATOS
 ANEXOS

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	ORDINARIO	PROSPERA	IMSS
						PROCESO CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: TOXOIDE DIFTERICO NO MAS DE 5 LF TOXOIDE TETANICO NO MAS DE 25 LF POR POTENCIA DE PRODUCTO TERMINADO CADA DOSIS						
5	020	000	3820	00	00	VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP) CONTRA SARAMPION, RUBEOLA Y PAROTIDITIS. SOLUCION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE: VIRUS ATENUADOS DE SARAMPION DE LAS CEPAS EDMONSTON- ZAGREB (CULTIVADOS EN CELULAS	ENV	1	ENV	1,748,940	413,820	2,162,760
6	020	000	3833	00	00	INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O AMPOLLETA CONTIENE: INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRABICA 300 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O	ENV	1	ENV	30,837	11,693	42,530

DIVISION DE CONTRATOS
 ANEXOS

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FABOTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	ORDINARIO	PROSPERA	IMSS
						AMPOLLETA CON 2 ML (150 UI/ ML).						
7	020	000	3835	00	00	VITAMINA A SOLUCION CADA DOSIS CONTIENE: PALMITATO DE VITAMINA A (RETINOL) 200 000 UI ENVASE CON 25 DOSIS.	ENV	25	DSS	8,358,025	2,079,750	10,437,775
8	020	000	3849	00	00	FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO MODIFICADO POR DIGESTION ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR	ENV	1	ENV	3,397	31,141	34,538
9	080	074	0078	06	01	TUBERCULINA PPD. DERIVADO PROTEICO PURIFICADO RT 23 PARA INTRADERMOREACCION. CONTIENE DOS UNIDADES DE TUBERCULINA EN CADA DECIMA DE MILILITRO RTC.	F.A	1	F.A	0	6,418	6,418

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

PARTIDA	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	ORDINARIO	PROSPERA	IMSS
						FRASCO AMPULA DE 1 ML CON 10 DOSIS.						

ANEXO NÚMERO 20 A (VEINTE A)
PROGRAMAS DE ENTREGA

IMSS ORDINARIO

Clave 2526

Delegaciones	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 21 al 25 de septiembre	Del 26 al 30 de octubre	Total
Aguascalientes	15,640	15,640	10,420	20,850	62,550
Baja California	28,910	28,910	19,280	38,550	115,650
Baja California Sur	7,530	7,530	5,020	10,040	30,120
Campeche	6,660	6,670	3,200	6,410	22,940
Coahuila	35,640	35,640	23,760	47,520	142,560
Colima	10,980	10,980	5,270	10,550	37,780
Chiapas	10,400	10,400	6,940	13,870	41,610
Chihuahua	33,790	33,790	22,520	45,050	135,150
Durango	15,550	15,560	10,370	20,740	62,220
Guanajuato	41,310	41,310	27,540	55,080	165,240
Guerrero	11,440	11,440	7,620	15,250	45,750
Hidalgo	12,190	12,190	8,120	16,250	48,750
Jalisco	70,720	70,720	47,140	94,290	282,870

A

Handwritten signatures and marks.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Clave 2526

Delegaciones	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 21 al 25 de septiembre	Del 26 al 30 de octubre	Total
México Oriente	51,790	51,790	34,520	69,050	207,150
México Poniente	32,760	32,770	21,850	43,690	131,070
Michoacán	23,160	23,160	15,440	30,880	92,640
Morelos	11,920	11,930	7,950	15,900	47,700
Nayarit	8,820	8,830	5,890	11,770	35,310
Nuevo León	78,590	78,590	37,890	75,780	270,850
Oaxaca	9,610	9,620	6,410	12,820	38,460
Puebla	23,400	23,400	15,600	31,200	93,600
Querétaro	18,670	18,670	12,440	24,890	74,670
Quintana Roo	12,660	12,660	8,440	16,880	50,640
San Luis Potosí	19,270	19,270	12,840	25,690	77,070
Sinaloa	23,520	23,530	15,690	31,370	94,110
Sonora	24,500	24,500	16,340	32,670	98,010
Tabasco	9,660	9,660	6,440	12,880	38,640
Tamaulipas	30,220	30,220	20,140	40,290	120,870
Tlaxcala	7,170	7,170	4,780	9,560	28,680
Veracruz Norte	19,040	19,040	12,700	25,390	76,170
Veracruz Sur	14,800	14,810	9,870	19,740	59,220
Yucatán	20,240	20,250	9,760	19,510	69,760
Zacatecas	9,700	9,710	6,470	12,940	38,820
D F 1 Noroeste	14,140	14,150	9,430	18,860	56,580
D F 2 Noreste	14,140	14,150	9,430	18,860	56,580



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPEÚTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Clave 2526

Delegaciones	Del 22 al 26 de junio	Del 24 al 28 de agosto	Del 21 al 25 de septiembre	Del 26 al 30 de octubre	Total
D F 3 Suroeste	20,330	20,330	13,560	27,110	81,330
D F 4 Sureste	20,330	20,330	13,560	27,110	81,330
NACIONAL	819,200	819,320	524,640	1,049,290	3,212,450

IMSS PROSPERA

Clave	2526
Descripción	Vacuna recombinante contra la Hepatitis B
Presentación	Dosis

Delegación	Total	Junio	Agosto	Octubre
		22 - 30	24-28	26 - 30
Total	140,620	117,620	11,500	11,500
Baja California	2,420	2,260	80	80
Campeche	1,320	960	180	180
Coahuila	3,200	2,640	280	280
Chiapas	25,240	20,960	2,140	2,140

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEÚTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Clave **2526**

Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B

Presentación Dosis

Delegación	Total	Junio	Agosto	Octubre
		22 - 30	24-28	26 - 30
Chihuahua	3,580	3,100	240	240
Distrito Federal Sur	480	160	160	160
Durango	2,860	2,260	300	300
Guanajuato	120	40	40	40
Guerrero	960	640	160	160
Hidalgo	9,940	8,660	640	640
Jalisco	120	40	40	40
México Poniente	740	660	40	40
Michoacán	13,860	11,740	1,060	1,060
Morelos	60	20	20	20
Nayarit	1,860	1,540	160	160

DIVISION DE BIENES
 AVILA
 2015

A

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Clave 2526

Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B
Presentación Dosis

Delegación	Total	Junio	Agosto	Octubre
		22 - 30	24-28	26 - 30
Nuevo León	60	20	20	20
Oaxaca	19,120	17,040	1,040	1,040
Puebla	13,820	11,620	1,100	1,100
Queretaro	60	20	20	20
San Luis Potosí	8,840	7,520	660	660
Sinaloa	1,780	1,220	280	280
Sonora	60	20	20	20
Tamaulipas	1,900	1,460	220	220
Tlaxcala	120	40	40	40
Veracruz Norte	8,220	6,620	800	800
Veracruz Sur	9,540	7,900	820	820

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPEÚTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Clave 2526

Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B
Presentación Dosis

Delegación	Total	Distribución anual		
		Junio 22 - 30	Agosto 24-28	Octubre 26 - 30
Yucatán	4,540	3,580	480	480
Zacatecas	5,800	4,880	460	460

Clave 2527

Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B (pediátrica)
Presentación Dosis

Delegación	Total	Distribución anual		
		Julio 13 - 15	Agosto 24 - 28	Octubre 26 - 30
Total	475,660	89,260	193,200	193,200
Baja California	2,940	980	980	980
Campeche	6,660	1,700	2,480	2,480
Coahuila	5,440	240	2,600	2,600
Chiapas				

DIVISION DE CONTRATACIONES
 AMERICAS

1

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEÚTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Clave	2527			
Descripción	Vacuna recombinante contra la Hepatitis B (pediátrica)			
Presentación	Dosis			
Delegación	Total	Distribución anual		
		Julio 13 - 15	Agosto 24 - 28	Octubre 26 - 30
	104,960	22,440	41,260	41,260
Chihuahua	6,800	360	3,220	3,220
Distrito Federal Sur	420	140	140	140
Durango	9,260	1,780	3,740	3,740
Guanajuato	600	200	200	200
Guerrero	1,320	120	600	600
Hidalgo	21,500	1,820	9,840	9,840
Jalisco	420	140	140	140
México Poniente	1,840	200	820	820
Michoacán	46,860	8,500	19,180	19,180
Morelos	180	60	60	60
Nayarit				

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Clave 2527

Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B (pediátrica)

Presentación Dosis

Delegación	Total	Distribución anual		
		Julio	Agosto	Octubre
		13 - 15	24 - 28	26 - 30
	6,240	1,160	2,540	2,540
Nuevo León	120	40	40	40
Oaxaca	56,600	8,200	24,200	24,200
Puebla	61,420	13,460	23,980	23,980
Queretaro	360	120	120	120
San Luis Potosí	22,660	2,980	9,840	9,840
Sinaloa	12,500	3,540	4,480	4,480
Sonora	420	140	140	140
Tamaulipas	7,580	1,700	2,940	2,940
Tlaxcala	720	240	240	240
Veracruz Norte	31,560	6,640	12,460	12,460
Veracruz Sur				

DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Clave	2527			
Descripción	Vacuna recombinante contra la Hepatitis B (pediátrica)			
Presentación	Dosis			
Delegación	Total	Distribución anual		
		Julio 13 - 15	Agosto 24 - 28	Octubre 26 - 30
	31,620	5,820	12,900	12,900
Yucatán	19,100	4,300	7,400	7,400
Zacatecas	15,560	2,240	6,660	6,660

ANEXO NÚMERO 20 BIS (VEINTE BIS)

Se precisan las descripciones de las siguientes claves:

DIVISION DE CONTRATOS
 ANEXOS

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
020	000	3805	00	00	VACUNA ANTIPERTUSSIS CON TOXOIDES DIFTERICO Y TETANICO (DPT). SUSPENSION INYECTABLE. * Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No más de 16 UO Toxoide diftérico No más de 30 Lf Toxoide tetánico No más de 25 Lf o **Cada dosis de 0.5 ml contiene: Bordetella pertussis No menos de 4 UI

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.-----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN															
					<table border="1"> <tr> <td>Toxoides</td> <td>Método de Reto</td> <td>Metodo de Seroneutralización</td> </tr> <tr> <td>Toxoide diftérico</td> <td>No menos de 30 UI</td> <td>Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero</td> </tr> <tr> <td>Toxoide tetánico</td> <td>No menos de 40 UI en cobayos</td> <td>Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero</td> </tr> <tr> <td></td> <td>o</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>No menos de 60 UI en ratones</td> <td></td> </tr> </table> <p>Envase con frasco ampula de 5 ml (10 dosis) *Formulación de proceso **Potencia de producto terminado</p>	Toxoides	Método de Reto	Metodo de Seroneutralización	Toxoide diftérico	No menos de 30 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero	Toxoide tetánico	No menos de 40 UI en cobayos	Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero		o			No menos de 60 UI en ratones	
Toxoides	Método de Reto	Metodo de Seroneutralización																		
Toxoide diftérico	No menos de 30 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero																		
Toxoide tetánico	No menos de 40 UI en cobayos	Mínimo 2 UI de antitoxina/ml de suero																		
	o																			
	No menos de 60 UI en ratones																			
020	000	3810	00	00	<p>TOXOIDES TETÁNICO Y DIFTÉRICO (Td) SUSPENSIÓN INYECTABLE</p> <p>Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoide diftérico no más de 5 Lf Toxoide tetánico no más de 25 Lf o Por potencia de producto terminado Cada dosis de 0.5 ml contiene:</p>															

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

(Handwritten signatures and marks)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN									
					<table border="1"> <tr> <td>Toxoides</td> <td>Método de Reto</td> <td>Método de seroneutralización</td> </tr> <tr> <td>Toxoide diftérico</td> <td>No menos de 2 UI</td> <td>Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero</td> </tr> <tr> <td>Toxoide tetánico</td> <td>No menos de 20 UI</td> <td>Mínimo 2 UI de antitoxina / ml de suero</td> </tr> </table> <p>Envase con frasco ampula con 5 ml (10 dosis).</p>	Toxoides	Método de Reto	Método de seroneutralización	Toxoide diftérico	No menos de 2 UI	Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero	Toxoide tetánico	No menos de 20 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina / ml de suero
Toxoides	Método de Reto	Método de seroneutralización												
Toxoide diftérico	No menos de 2 UI	Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero												
Toxoide tetánico	No menos de 20 UI	Mínimo 2 UI de antitoxina / ml de suero												
020	000	3820	00	00	<p>VACUNA TRIPLE VIRAL (SRP) CONTRA SARAMPION, RUBEOLA Y PAROTIDITIS. SOLUCION INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML DE VACUNA RECONSTITUIDA CONTIENE:</p> <p>Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DICC50 o 1000 a 32000 DICC50 o 103 a 3.2 x 104 DICC50</p> <p>Virus atenuados de rubeola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50</p> <p>Virus atenuados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn)</p> <p>Envase con frasco ampula con liofilizado para una dosis y diluyente.</p>									
020	000	3833	00	00	<p>INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana Antirrábica 300 UI Envase con un frasco ampula o ampolleta con 2 ml (150 UI/ ml).</p>									
020	000	3833	02	00	<p>INMUNOGLOBULINA HUMANA ANTIRRÁBICA SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco</p>									

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPEÚTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
					ámpula o ampolleta contiene: Inmunoglobulina humana Antirrábica 300 UI Envase con una jeringa prellenada con 2 ml (150 UI/ ml).
020	000	3849	00	00	FÁBROTÉRAPEÚTICO POLIVALENTE ANTIVÍPERINO SOLUCIÓN INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FÁBROTÉRAPEÚTICO POLIVALENTE ANTIVÍPERINO MODIFICADO POR DIGESTIÓN ENZIMÁTICA PARA NEUTRALIZAR NO MENOS DE 790 DL50 DE VENENO DE CROTALUS BASSILISCUS Y NO MENOS DE 780 DL50 DE VENENO DE BOTHROPS ASPER. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 10 ml.

SEXTO.- A CONTINUACIÓN Y UNA VEZ QUE EL ÁREA TÉCNICA REVISÓ LAS PREGUNTAS Y SE DIO RESPUESTA A LAS MISMAS, ESTAS SE HACEN DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), A LAS EMPRESAS REGISTRADAS EN DICHO ACTO, PARA QUE PROCEDAN A CONOCER LAS MISMAS, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, MANIFESTANDO A LAS EMPRESAS QUE TIENEN SEIS HORAS (HASTA LAS 17:00 HRS), A PARTIR DE SU CONOCIMIENTO Y ENVÍO PARA QUE PUEDAN FORMULAR PREGUNTAS EXPRESAMENTE EN RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES GENERALES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A TRAVÉS DEL MISMO MEDIO.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	6.2 Propuesta Económica Se solicita a esa convocante, dado que todos los bienes son de importación, se permita cotizar en dólares americanos.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA OFERTAR EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
2.	Se solicita atentamente a esa convocante precise si es posible indicar tanto en el anexo 4 como en los demás documentos para entrega de propuestas y de producto en caso de resultar adjudicado, indistintamente el domicilio legal y/o el domicilio fiscal.	DEBERA INDICAR EL DOMICILIO FISCAL.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
7.	<p>En caso afirmativo a la pregunta anterior, se solicita a esa Convocante indique el procedimiento a seguir cuando Las Delegaciones reciben en resguardo estos biológicos y no dan el "Alta" hasta que se generen las Órdenes de Reposición.</p> <p>En algunas ocasiones no son generadas en el SAI y las Delegaciones después de un tiempo, solicitan al proveedor recoger el producto. (no el canje, sino el retiro)</p>	<p>LA DELEGACIÓN SOLO PUEDE DAR ALTA UNA VEZ GENERADA LA ORDEN DE REPOSICIÓN, POR LO QUE DEBERÁN ESTAR AL PENDIENTE DE SOLICITAR EL ALTA UNA VEZ GENERADA LA ORDEN DE REPOSICIÓN.</p>
8.	<p>11.1 Plazo y Lugar de Entrega.</p> <p>Solicitamos a esa Convocante que en el caso de cancelación de alguna entrega registrada en el Contrato, se le informe con anticipación de 30 días al proveedor.</p>	<p>EL INSTITUTO PODRÁ CANCELAR LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A SU EMISIÓN, CON LAS SALVEDADES A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 11.1 DE LA CONVOCATORIA.</p>
9.	<p>11.2 Condiciones de entrega Pag. 29</p> <p>Solicitamos a esa convocante permita la entrega del lfilizado y diluyente por separado, atendiendo la condicion de 1 a 1</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA.</p>
10.	<p>11.2 Condiciones de entrega Pag. 30 Caducidad de los bienes</p> <p>La convocatoria indica una caducidad de 12 meses y hasta 7 meses acompañada de carta compromiso de canje. ¿Puede entenderse que si se entrega una caducidad superior a los 12 meses se puede eximir de la carta compromiso de canje? ¿Es correcta la apreciación?</p>	<p>LA CARTA DE COMPROMISO DE CANJE ES REQUISITO INDISPENSABLE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CADUCIDAD DEL BIEN.</p>
11.	<p>11.2.1 Caducidad de los Bienes pag. 32</p> <p>Solicitamos a esa convocante que el etiquetado de los envases primarios y secundarios sea conforme a los marbetes autorizados en el registro del producto por la autoridad nacional regulatoria, a fin de no contravenir lo dispuesto en la NOM-072</p>	<p>NO SE ACEPTA DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 11.2.1, SE PRECISA QUE NO SE CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, TODA VEZ QUE EN LA MISMA ESTÁ PREVISTO QUE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRÁN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCIÓN</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
		DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS; POR LO QUE SE DEBERÁ CUMPLIR CON EL ETIQUETADO CONFORME SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.
12.	11. 3 Canje.- Pág 33.- Se solicita a esa Convocante que en relación al Canje de vacunas por Caducidad, se modifique el tiempo de entrega a 90 días, dado que es el tiempo promedio para la importacion y liberación de biológicos por la autoridad nacional regulatoria.	SE ACEPTA QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EL CANJE SEA DE 90 DÍAS NATURALES.
13.	11. 2 Condiciones de Entrega, Control y Registro de la Cadena de Frío Solicitamos atentamente a esa convocante determine cuál será el procedimiento en el caso de que uno de los monitores TempTale 4 presenten información del trayecto fuera del rango de +2° a +8° y el otro monitor se encuentre dentro del rango señalado. Dado que en algunas rutas a las delegaciones se presentan retenes militares y no militares que exigen examinar la carga, y al momento de abrir el contenedor refrigerado puede llegar a registrarse variaciones en la red de frío.	EL PROCEDIMIENTO SE REALIZARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA 059, DEBIENDO EL PROVEEDOR ACREDITAR EN SU CASO QUE EL LOTE Y LA MUESTRA DURANTE EL TRANSPORTE SE MANTUVO DENTRO DE LAS CONDICIONES ADECUADAS DE TEMPERATURA Y QUE EL SISTEMA CONTENEDOR-CIERRE NO SE AFECTÓ DURANTE LA TRANSPORTACIÓN.
14.	Partida 1 Calendario de entregas Anexo 20A clave 2526 Solicitamos a esa convocante permita que la primera y segunda entrega de esta partida se concentre en una sola entrega con fecha máxima de entrega 15 de julio del 2015	DEBERA ATENDER EL CALENDARIO DE ENTREGAS PARA EL REGIMEN IMSS ORDINARIO E IMSS PROSPERA DE LAS ACLARACIONES GENERALES DEL ANEXO 20 A.
15.	Partida 2 Calendario de entregas Anexo 20ª clave 2527 Solicitamos a esa convocante permita que la primera entrega de esta partida se realice con fecha máxima de entrega 15 de julio del 2015	PARA EL CASO DE IMSS ORDINARIO NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERA ATENDER EL CALENDARIO DE ENTREGAS DEL ANEXO 20 A. PARA EL CASO DE IMSS PROSPERA DEBERA ATENDER LAS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-125-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

(2) LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
	frío, transportadas en vehículos refrigerados y conservando la temperatura de 2°C a 8°C como se ha venido entregando en años pasados.	REFRIGERADOS Y CONSERVANDO LA TEMPERATURA DE 2°C A 8° C, ASÍ COMO EL CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO, INVARIABLEMENTE CON LOS MONITORES ELECTRÓNICOS TEMP TALE 4.
3.	Numeral 11.2.1 CADUCIDAD DE LOS BIENES Se notifica a la convocante que nuestros productos vienen etiquetados de origen de acuerdo a los marbetes autorizados por la cofepris en los envases primarios y secundarios los cuales no pueden ser modificados, por lo que se solicita a la convocante eliminar el requisito establecido en bases de los códigos de barras en envases primarios y secundarios.	SE ACEPTA SU PROPUESTA DE ELIMINAR EL EL REQUISITO DE LOS CODIGOS DE BARRAS EN ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS.
4.	Numeral 11.2 Condiciones de Entrega Se solicita a la convocante que el plazo para la reposición de los productos contemplados en la carta de canje y la de vicios ocultos sea de 90 días ya que por los procesos de producción e importación y liberación no es posible cumplir con plazos menores.	SE ACEPTA QUE EL PLAZO MÁXIMO PARA EL CANJE SEA DE 90 DÍAS NATURALES.
5.	Numeral 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA Solicitamos a la convocante se nos indique cual es el procedimiento para proceder a una entrega en el caso de que aún no se haya emitido en el sistema SAI la orden de reposición correspondiente en la fecha del calendario de entregas indicada en la presente convocatoria . Lo anterior debido a que mi representada en anteriores ocasiones no ha podido realizar las entregas ya que los almacenes delegacionales no aceptan el producto sin la orden de reposición correspondiente; solicitamos se nos indique que área será la encargada de autorizarnos las aperturas y emisiones de las ordenes de reposición.	LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LAS CANTIDADES Y FECHAS PREVISTAS EN EL ANEXO 20 A, PROGRAMA DE ENTREGAS ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

(2) LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
6.	<p>CALENDARIOS DE ENTREGAS CLAVE 2526 VACUNA HEPATITIS B ADULTO REGIMEN ORDINARIO.</p> <p>Se solicita a la convocante que nos autorice el siguiente calendario de entregas, debido a que por los procesos de producción , importación y liberación de la vacuna no es posible cumplir con los calendarios como lo solicita por lo que se solicita de la manera más atenta se nos autorice lo siguiente:</p> <p>1ra entrega: al 30 junio 2015 / 1,113,870 dosis 2da entrega: al 31 de agosto 2015 / 524,650 dosis 3ra entrega: al 30 de septiembre 2015 / 524,640 dosis 4ta entrega: al 31 de octubre 2015 / 1,060,790 dosis</p> <p>Lo anterior permitirá cubrir en forma los requerimientos de esa H. Institución con los tiempos determinados por la Autoridad Regulatoria Nacional (COFEPRIS) para liberar productos biológicos.</p>	<p>DEBERA ATENDER EL CALENDARIO DE ENTREGAS PARA EL REGIMEN IMSS ORDINARIO DE LAS ACLARACIONES GENERALES DEL ANEXO 20 A.</p>
7.	<p>CALENDARIOS DE ENTREGAS CLAVE 2526 VACUNA HEPATITIS B ADULTO REGIMEN PROSPERA.</p> <p>Se solicita a la convocante que nos autorice el siguiente calendario de entregas debido a que por los procesos de producción , importación y liberación de la vacuna no es posible cumplir con los calendarios como lo solicita por lo que se solicita de la manera más atenta se nos autorice lo siguiente:</p> <p>1ra entrega: al 30 junio 2015 / 117,620 dosis 2da entrega: al 31 de agosto 2015 / 11,500 dosis 3ra entrega: al 31 de octubre 2015 / 11,500 dosis</p>	<p>PARA IMSS PROSPERA DEBERA ATENDER LAS ACLARACIONES GENERALES DEL ANEXO 20 A.</p>

(Handwritten signatures and marks on the right margin)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPEÚTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

(3) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>Antirrábica, nos permitimos comunicarles que mi representada que elabora esta Inmunoglobulina, CSL/Behring, cuenta con 15,900 dosis en presentación de ampollita de 2 ml. disponibles para entrega inmediata. La presentación de ampollita será descontinuada por el fabricante y a partir del mes de junio del presente año, contara con la presentación de jeringa prellenada de 2 ml. Por tal motivo solicitamos respetuosamente, que se nos permita cotizar las 15,900 dosis en ampollita de 2 ml. para entrega inmediata y 26,630 dosis en la presentación de jeringa prellenada con 2 ml. para entregar a partir del mes de junio. Cabe mencionar que CSL/Behring ya solicitó al área de Catalogo de medicamentos, (Anexo documento con sello de recibido) la inclusión de esta nueva presentación en jeringa prellenada.</p>	

(4) LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.



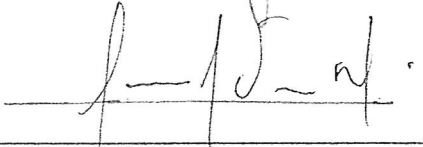
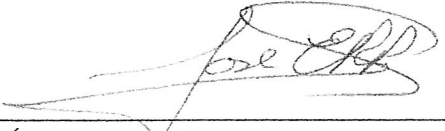
NO	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	<p>11.2 CONDICIONES DE ENTREGA) PARA LA PARTIDA No 8 CLAVE 020 000 3848 00 FÁBROTÉRAPEÚTICO POLIVALENTE ANTIARACNIDO: CONSIDERANDO QUE ESTA CLAVE FUE NEGOCIADA DENTRO DE LA COMISION COORDINADORA PARA LA NEGOCIACION DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD Y EN LA MINUTA DEL ACUERDO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2015, QUEDO ESTABLECIDO QUE EL PRODUCTO NO REQUIERE DE RED FRIA, AGRADECEREMOS REALIZAR LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES AL CONTRATO RESPECTIVO, PARA DEJAR ASENTADA ESTA CONDICION EN LAS</p>	<p>LA CLAVE 3848 SE EXCLUYE DE LA PRESENTE LICITACION PARA SER ADQUIRIDA BAJO OTRO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION. EL CUAL SE HARA DE SU CONOCIMIENTO DE MANERA OPORTUNA.</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPEUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

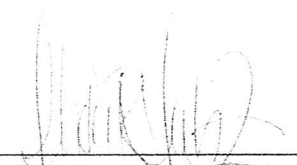
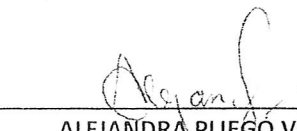


TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 C. AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 02475, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015	 LIC. IVAN ALEXANDRO SANABRIA NUÑEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO 02476, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015	 LIC. JOSÉ ISIDORO DE ESKURIATZA RIVA PALACIO

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-019GYR047-I25-2015 ELECTRONICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Régimen Ordinario y Prospera), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

<p>REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, MEDIANTE OFICIO NO. 02482, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015</p>	 <p>LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS</p>
<p>REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD. MEDIANTE OFICIO No. 02485, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015</p>	 <p>ALEJANDRA PLIEGO VILLEGAS</p>
<p>REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS-PROSPERA, MEDIANTE OFICIO No. 02487, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2015</p>	 <p>DR. FRANCISCO ORTIZ GARCÍA</p>  <p>PATRICIA LUIS SANGINES</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- B. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- D. Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos conforme al porcentaje establecido en la presente convocatoria, para el primer lugar, numeral 3.1 de la presente convocatoria.
- E. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de “bajo protesta de decir verdad”, solicitados en las presente convocatoria u omita la leyenda requerida.
- F. Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- G. Cuando no exista correspondencia en los datos asentados en su propuesta técnica-económica **Anexo Número 13**, entre los documentos presentados por el licitante y los documentos solicitados en el numeral 2.1 CALIDAD.
- H. Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia, ésta se considerará insolvente.
- I. Cuando la Convocante intentara abrir los archivos hasta tres veces, en su caso en presencia del representante del Órgano Interno de Control, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la convocante o a COMPRANET, la proposición se tendrá por no presentada.
- J. Cuando se verifique en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet, que los licitantes no utilizaron la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria, para la presentación y firma de las mismas.
- K. Cuando los documentos que integren las proposiciones presentados por los participantes no estén foliados en su totalidad, será causa de desechamiento de acuerdo al artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.
- L. Cuando el licitante presente más de una proposición en el presente procedimiento de contratación.

11. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CANJE.

11.1. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:



Los bienes deberán ser entregados en los Almacenes del Instituto citados en el **Anexo Número 17**, conforme a la programación de los insumos correspondientes y calendario de entregas indicadas en el **Anexo Número 20 A**.

De la fecha establecida en el calendario para la entrega, el proveedor tendrá 4 (cuatro) días más para la entregar, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Los bienes serán solicitados por el Instituto por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Por necesidades del Instituto, sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previa notificación al proveedor adjudicado, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes.

El Instituto podrá solicitar entregas de hasta el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de una orden de reposición.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación o UMAE a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme de acuerdo al numeral **14.4**, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, ubicada en Durango 261 Piso 7, Colonia Roma Norte, México, D.F., la atención será otorgada a través del C. José Manuel Basurto Romero, teléfono 5754 2864, la extensión 14323, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El Instituto podrá cancelar las órdenes de reposición dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:



- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato.

Los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos del específico

11.2. CONDICIONES DE ENTREGA.

Información técnica

- ✓ El proveedor deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos biológicos a suministrarse, (para el IMSS en la Coordinación de Control Técnico de Insumos), así como al responsable del almacén donde se haga la entrega.
- ✓ El proveedor conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el Certificado de analítico, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto biológico.
- ✓ En el caso de que el bien, requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.
- ✓ Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2° C a +8° C
- ✓ Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1 a 1.
- ✓ Para el caso de las vacunas antineumocócica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- ✓ Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.



Control y registro de la cadena de frío en trayecto

- ✓ Para el control y registro de la cadena de frío, invariablemente cada embarque deberá contener un mínimo de 2 monitores electrónicos TEMP TALE 4 para cada destino (almacén delegacional), a fin de que los responsables del almacén puedan leer cada monitor, es decir si la ruta lleva tres destinos, deberán acompañar 6 monitores TEMP TALE 4 y así sucesivamente se incrementará o disminuirá el número de monitores de acuerdo a la cantidad de delegaciones a entregar según sea el caso. Y siguiendo la misma secuencia que las camionetas serán 6 monitores por destino si se trata de tráiler (2 en la parte delantera, 2 en la parte media y 2 en la parte trasera) y todo esto multiplicado por cada destino a entregar, con esto se verificará la conservación del biológico a una temperatura de +2°C a +8°C y se garantice que no se alteren sus características durante la transportación, almacenamiento y distribución, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final, que nos permitan obtener un reporte gráfico de las temperaturas a la que fue expuesto el producto durante su traslado, y que será constatado al entregar los monitores al responsable del Almacén delegacional, para que verifique en ese momento la temperatura de red de frío a la que estuvo expuesta durante su trayecto. En todos los casos deberán anotar el número de serie de cada monitor, entregando una relación de los monitores incluidos para la entrega en cada lugar.
- ✓ Cada Almacén deberá contar con el Software TempTale Manager Desktop, así como la interfase o lector (es) para monitores TempTale4 con conexión al puerto USB.

El horario de recepción en los Almacenes Delegacionales, será en días hábiles, de lunes a viernes de 8.00 a 14.00 horas; en caso de no cumplir con este horario, el resguardo y aseguramiento de los biológicos será responsabilidad del proveedor hasta la recepción de los mismos.

Todas las vacunas deberán tener una caducidad mínima de 12 (doce) meses y hasta 7 (siete) meses como mínimo al momento de su arribo a los Almacenes Delegacionales o central, siempre y cuando se entregue carta compromiso de canje en papel membretado de su empresa en la cual se comprometa que en caso de no ser consumidos estos bienes dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales a partir de la fecha de notificación por escrito del Instituto en el contenido de dicha carta se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para el Instituto.

El proveedor, deberá avisar por escrito y con 7 días naturales de anticipación a la fecha de arribo del biológico a los Almacenes Delegacionales y entregarlo al responsable del almacén:

El proveedor deberá identificar los bienes con el nombre o razón social de su empresa, número de contrato, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico, lote, cantidad y caducidad en el envase colectivo (no se recibirán bienes que no cumplan con este requisito).

Enviar oportunamente la documentación impresa requerida y actualizada para entregar al responsable sanitario del Almacén Delegacional del Instituto.

Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes a IMSS-Obligatorio en Insurgentes Sur No. 253, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, D.F., en la División de Prevención y Detección de Enfermedades, 5° piso, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., con una fecha límite de 15 días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo



electrónico con una fecha límite de 3 días hábiles a los correos de: alejandra.pliego@imss.gob.mx, socorro.ceja@imss.gob.mx y selene.moreno@imss.gob.mx.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 2522 “VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR”, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

El proveedor adjudicado se obliga a financiar las reuniones necesarias para la capacitación en el manejo operativo de esta vacuna, a personal del Instituto Mexicano del Seguro Social que proponga la Coordinación de Atención Integral a la Salud en el Primer Nivel dependiente de la Unidad de Atención Primaria a la Salud. El financiamiento consistirá en traslados a las sedes para la capacitación, hospedaje durante los días necesarios y tres alimentos diarios, cuando menos por dos días, y lo señalado en el Anexo Número 29.

Además, para el caso del **IMSS Régimen Ordinario**, el proveedor asignado se obliga a la impresión de 1,244,200 Cartillas Nacionales de Salud, así como 520,000 Cartillas Nacionales de Salud para **IMSS PROSPERA** mismas que serán utilizadas para hombre, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para el Instituto.

El Instituto no adquiere ningún compromiso por el financiamiento para las reuniones de capacitación ni para la impresión de las cartillas, referidas en los párrafos anteriores.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 3808 “VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR”, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

Para el caso del **IMSS Régimen Ordinario**, el proveedor asignado se obliga a la impresión de 2,802,100 Cartillas Nacionales de Salud, así como 520,000 Cartillas Nacionales de Salud para **IMSS PROSPERA** mismas que serán utilizadas para mujeres de 20 a 59 años, para el registro de su aplicación durante la etapa de embarazo, sin costo adicional para el Instituto.

Precisando que el Instituto no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

Asimismo se adjunta formato para la capacitación.

FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL IMSS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.
2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel – aeropuerto/central de autobuses.
3	Hospedaje.
4	Alimentos (desayuno, comida y cena).
5	Salón(es) para sesionar.
6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).
7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).
8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.
9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

F



PARA IMSS PROSPERA

- El proveedor deberá entregar las remisiones que corresponden a IMSS PROSPERA, etiquetadas con la leyenda "PROPIEDAD DE IMSS PROSPERA".
- El proveedor deberá identificar los empaques colectivos de cada una de sus entregas de vacunas a los almacenes delegacionales, mediante una etiqueta visible y de tamaño proporcional al empaque, con la leyenda "PROPIEDAD DE IMSS PROSPERA".
- Para el caso de claves solicitadas en presentación unidosis y que el proveedor no cumpla con lo solicitado y entregue presentación multidosis, el proveedor deberá agregar un 40% más de margen de seguridad sobre la cantidad solicitada, dado que dicha presentación causa problemas para la distribución y pérdida de dosis al momento de su aplicación, para el caso de IMSS PROSPERA (**agregar en condiciones de entrega para el IMSS, página 51**).
- Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes a IMSS PROSPERA Havre No. 7, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, D.F., en la Coordinación de Atención Integral a la Salud y en el Departamento de Recursos Materiales (6 y 7° piso respectivamente, en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., con una fecha límite de 15 días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 días hábiles a los correos de: praticia.luis@imss.gob.mx, hector.cuenca@imss.gob.mx y francisco.ortizgarci@imss.gob.mx.

11.2.1. CADUCIDAD DE LOS BIENES

Con fundamento en el numeral 61.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, tratándose de productos biológicos (vacunas) se considerará una caducidad mínima de 7 meses.

Accesoriamente, para aquellos licitantes que resulten adjudicados en las claves correspondientes a productos biológicos y hemoderivados, deberán proporcionar: Por cada uno de los lotes a entregar el oficio de liberación del lote correspondiente emitido por la COFEPRIS.

Así mismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

11.2.2. INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS

El proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con marca distinta a las ofertadas con escrito donde justifique las causas que motivan la inclusión de marca, debiendo acompañar la solicitud de los requisitos para su evaluación.

La inclusión de las marcas, se sujeta a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia, del contrato.



Para el caso del **IMSS**, la solicitud de inclusión de marca deberá gestionarse ante la Coordinación de Control de Abasto, dicha solicitud no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.

11.3. CANJE

El instituto podrá solicitar por escrito o por correo electrónico al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos.

La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que el proveedor determinó como contactos oficiales en el numeral **14.4** del presente documento.

El proveedor tendrá un plazo que no exceda los 10 (diez) días hábiles a partir la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en los numerales **15.3.1** y **15.3.2** del presente documento.

En el caso del **IMSS**, la solicitud del canje se realizará a través de las Delegaciones, UMAES o en su caso, la Coordinación de Control del Abasto.

11.4. DEVOLUCIÓN

En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario del proveedor o fabricante, el Instituto, además de que podrá rescindir el contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará al proveedor la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte del instituto.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

El **IMSS** podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará al proveedor las sanciones correspondientes.

12. PAGOS.

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y UMAE'S del **IMSS**, con domicilios y horarios de atención, relacionados en el **Anexo Número 17**, considerando lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



En caso de requerir la afianzadora algún documento adicional a los antes establecidos será responsabilidad del proveedor proporcionarlo a su Afianzadora.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en el caso del IMSS en la División de Contratos.
- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del IMSS deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

15.3. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que se derive de la presente licitación, el Instituto, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53, 53 bis, 54, y 54 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los numerales 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o en su caso, llevara a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

En caso de ser sancionado, el proveedor deberá proporcionar la nota de crédito correspondiente en la Unidad donde se originó la causal de la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

15.3.1. PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

15.3.2. DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	0.5%	<p>Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continua el incumplimiento parcial o deficiente.</p> <p>Determinación El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.</p>
<p>Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.</p> <p>En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la ley general de salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la ley de ingresos de la federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el instituto haya realizado el pago de dichos bienes.</p> <p>En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del instituto. De no cumplir con lo anterior se considerara como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo</p>	10% del valor total de los bienes entregados.	<p>Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



Causa	Porcentaje	Cálculo
<p>anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</p> <p>Para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de los mismos, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del instituto. De no cumplir con lo anterior se considerara como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</p> <p>En caso de que el proveedor no entregue los descuentos ofertados en especie, deberá proporcionar una nota de crédito por el importe al que ascienden estos bienes en función al precio acordado con la comisión coordinadora para la negociación de precios de medicamentos y otros insumos para la salud, misma que deberá ser entregado en un lapso no mayor 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de entrega. Así mismo, de no entregarse la nota de crédito se aplicará lo establecido en el numeral xii segundo párrafo del presente documento.</p>		
<p>Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la coordinación de control técnico de insumos (cocti) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</p>	<p>10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</p>	<p>Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.</p>

15.4. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

El IMSS podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.

El límite de incumplimiento a que alude el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, podrá solicitarse a partir del 10% de las órdenes de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc., incumplidas.

15.5. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El IMSS podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al

APROBADO
DIVISION DE CONTRATOS

México D.F., a 19 de Marzo de 2015

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION TECNICA DE CONTRATO E INVESTIGACION DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS
PRESENTE**


Para las comunicaciones oficiales entre mi Representada y el personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, el (los) contacto (s) con mi representada es a través de:

- **Nombre completo:** María Angélica Olvera Peredo
- **Cargo:** Representante Legal
- **Domicilio:** Querétaro 137, Col. Roma C.P. 06700
- **Teléfonos:** Oficina 52-65-23-82 Cel. [REDACTED]
- **Correo electrónico:** maria.olvera@grupofarmacos.com

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NÚMERO CELULAR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

María Angélica Olvera Peredo, en mi carácter de Representante Legal, de la empresa Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V., manifiesto por medio de la presente que estoy enterado del contenido del artículo 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 40 de su Reglamento y que los datos personales contenidos en el contrato y sus anexos, derivado del procedimiento **No. LA-019GYR047-I25.2015**, no contiene información de carácter reservada y confidencial, por lo que autorizo a la Institución a su publicación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Compra-Net), y demás Sistemas Institucionales.

ATENTAMENTE


MARIA ANGÉLICA OLVERA PEREDO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150114
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL NÚMERO
LA-019GYR047-I25-2015

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.